

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020.

**COMISION DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

Por medio de la presente, manifiesto expresamente mi voluntad para participar en el proceso para elegir a aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada Ciudadana o Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, contemplados en la Convocatoria respectiva.

Lo anterior debido a que cumplo con todos y cada uno de los requisitos de ley necesarios, pero, sobre todo, considero ser el candidato idóneo, porque cuento con la experiencia necesaria para ello, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, archivo, fiscalización, así como en otros ámbitos. Entre las razones que justifican la idoneidad del que suscribe para ocupar tan importante responsabilidad es que a lo largo de mi trayectoria profesional me desempeñado en diversos cargos ejecutivos y gerenciales, en el sector público como en el sector privado, en los que he podido constatar que el Sistema Político Mexicano, suele ser visto como algo que, casi de manera habitual, se encuentra en transición, por lo que me resulta lógico que la confianza en las instituciones se derive precisamente del actuar de las personas que conforman las mismas, impactando esto, en el grado de legitimidad y estabilidad de los regímenes democráticos como el nuestro.

Aunado a lo anterior, me identifico con la misión, la visión y los valores del INFO Ciudad de México, como órgano autónomo garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en nuestra ciudad. En el sentido de que considero que la transparencia es piedra angular en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Para nadie es un secreto que, en lo atinente a temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, falta mucho por hacer, pero sin duda México está en el camino correcto, y muestra de ello es que al día de hoy contamos con un Sistema Nacional de Transparencia, mismo que es muestra de que los paradigmas de la transparencia y de la democracia, están contribuyendo

transformar la relación entre gobernantes y gobernados en nuestro país, porque no debemos soslayar que mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información es posible consolidar un Estado más democrático. Así mismo debo reconocer que, aunque la Ciudad de México se encuentra dentro de los primeros lugares dentro del SNT, aún hay mucho por hacer en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Gobierno Abierto.

Sócrates reiteraba a Platón y a sus demás discípulos que *“una vida sin examen no es vida”*, de esta afirmación estimo que se deriva la importancia de la reflexión sobre la transparencia y la rendición de cuentas, respaldadas por la ética, así como del carácter público de la información, porque precisamente las y los ciudadanos que desempeñan la importante responsabilidad de ser Comisionadas o Comisionados, deben regir su actuar bajo la convicción de que al formar parte del órgano máximo de dirección del INFO, como representantes de los intereses de la sociedad civil, deben de actuar en un total apego a la legalidad.

Ahora bien, en un contexto de legalidad, estimo que la reforma en materia de derechos humanos aprobada en nuestro país el 10 de junio del 2011, significó un cambio de paradigma en tanto que a partir de la misma en el contenido del artículo 1º de nuestra constitución se contemplan aspectos que amplían el catálogo de derechos humanos y la aplicación de los mismos en México, destacando la obligación para todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esto sin dejar de lado que es precisamente del principio de interdependencia de donde se depende la obligación de las autoridades de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Concluyo la presente, expresando mi total convicción de que estamos ante una sociedad ávida de datos y cuyo derecho a la información debe ser ejercido en uno u otro momento, esto en un camino hacia una inevitable potencialización de este, para que de esta forma se pueda acceder a otros derechos de carácter fundamental.

En este sentido, no debemos dejar de lado la importancia de la participación social para exigir la rendición de cuentas, pero sobre todo el hecho de que debe existir

una convicción en los servidores públicos para proporcionar la información gubernamental a sus legítimos dueños, las y los ciudadanos.

**Atentamente,**

**Protesto lo necesario**



**C. Rodolfo Damián González**

**Aspirante a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos  
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**